

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

723/06

Salta, 04 de Octubre de 2006

Expte. Nº 14.252/06

VISTO:

La resolución Nº 632/06 emitida por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería "ad-referéndum" del Honorable Consejo Directivo, y

## **CONSIDERANDO:**

Que por la misma se resuelve:

- a- Transformar en Exclusiva a partir del 1º de Setiembre de 2006 la dedicación Semiexclusiva de la Lic. Liliana del Valle Alvarez, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Ingeniería PROMEI.
- b- Poner en posesión de funciones a la Lic. Liliana del Valle Alvarez a partir del 1º de setiembre de 2006, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura Física I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad;
- c- Imputar el gasto que demande el aumento de dedicación, en la partida presupuestaria asignada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Secretaría de Política Universitarias, en el marco del Proyecto PROMEI, para las carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Química e Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 27 de setiembre de 2006)

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 632/06 emitida por el Señor Decano, de acuerdo a lo explicitado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Dpto. Docencia, Director del PROMEI Ing. Jorge Félix ALMAZAN, Ing. Ricardo BORLA, Lic. Liliana del Valle ALVAREZ y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ing. MANIÁ A. CEBALLOS DE MARQUEZ SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA